

Crimen de Luciano Gómez: comenzó el debate con los alegatos de apertura

20/10/2025



Esta mañana se puso en marcha el debate del juicio por jurados populares por el crimen de Luciano Gómez, el joven asesinado a puñaladas el 20 de agosto de 2023 en Pueblo Soto. Tras la instrucción inicial, fiscales, querella y defensas expusieron sus teorías, dejando al jurado popular ante dos relatos completamente opuestos.

El proceso, que se lleva adelante en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano, comenzó con un ligero retraso de media hora. Los acusados son Jair Orellana, Facundo Cervera y Alexis Antunez.

El juez técnico Ariel Hernández dedicó 47 minutos a instruir a los 12 ciudadanos, detallando que la acusación principal es por «homicidio agravado en concurso por ser predeterminado por dos o más personas y por la participación de un menor», además de juzgar las agresiones a Jesús Álvarez Martínez y Benjamín

Vila Berardi.

La acusación: un ataque premeditado y salvaje

La acusación unificada fue contundente. El fiscal jefe Pablo Peñasco argumentó que el ataque no fue un hecho aislado, sino que el acusado Facundo Cervera ya había agredido en otra ocasión a Gómez por problemas anteriores.

En tanto, el doctor Samuel Bernués (querella de la familia) sentenció: «A Luciano lo asesinaron brutalmente». Afirmó que «no hubo pelea», sino que «a Luciano lo acorralaron» con un «plan anteriormente aceitado para hacerlo». La doctora Sol Herrero (querella de Vila Berardi), reforzó que «todos sabían que algo iba a pasar» esa noche, describiendo la brutalidad del ataque con «puñaladas, botellazos, golpes» y pidiendo: «Les pido que hagan justicia».

Las defensas: presunción de inocencia y errores en la investigación

Los tres abogados defensores buscaron desarmar la figura del homicidio agravado, introduciendo las tesis de la inocencia, el caos y la riña.

El doctor José Luis Convertino (defensor de Orellana) advirtió que «los alegatos de la acusación no son prueba», pidiendo al jurado concentrarse solo en la evidencia y no en «rumores».

A su turno, el doctor Paulino Valenti (defensor de Antunez) planteó que «la fiscalía cuenta parte de la historia. Se pretende dar orden a una noche de caos». Valenti negó que su defendido fuera con intención de matar, argumentando que «nadie sabe qué pasó fehacientemente esa noche» y buscando la figura legal de homicidio en ocasión de riña.

Finalmente, la doctora Mariana Sánchez, defensora de Facundo Cervera, hizo un llamado directo a la razón del jurado: «La justicia no es condenar porque sí. Hay que escuchar con el corazón y decidir con la razón». Sánchez negó que su defendido haya participado en el homicidio: «De hecho, nunca estuvo en el lugar preciso del homicidio». Para debilitar el foco de la fiscalía en su cliente, incluso reveló que Cervera «salvó a

Luciano dos años antes cuando lo habían desnudado y lo acompañó hasta su casa». La letrada criticó a la investigación por «ensañarse en culpar a Cervera» y no investigar otras posibilidades, pidiendo al jurado que recuerden la presunción de inocencia: «Condenar a un inocente supondría una doble injusticia».

Tras la finalización de los alegatos de apertura, se espera que el debate entre de lleno en la etapa probatoria, donde la madre de Luciano Gómez será la primera testigo en declarar.